



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra”**

**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

## RESOLUCIÓN N° 276/2022-CI

SALTA, 08 de junio de 2022  
Expte. 16.223/22

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 027/22-CCI, a fs. 04 y 05, se resuelve otorgar una ayuda económica al Mg. Anachuri, Marcelo Gabriel – Becario BIP de este Consejo, de \$4.000 (pesos, cuatro mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 149/21-CCI, para cubrir parte de los gastos de transporte, hospedaje e inscripción, para participar en calidad de expositor en las XVIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia 2022, a llevarse a cabo en la Ciudad de Santiago del Estero, entre los días 10 y 13 de mayo del 2022.

Que mediante Nota N° 1190/22, a fs. 06, el Mg. Anachuri presenta los comprobantes para el reintegro correspondiente a la ayuda económica descripta *ut supra*, hasta el monto de \$4.000 (pesos, cuatro mil).

Que a fs. 09 el Informe de Área Contable expone en detalle la ayuda económica otorgada y rendida, como así también se ajusta a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

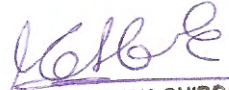
### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

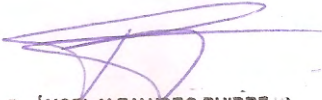
ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Mg. Anachuri, Marcelo Gabriel, DNI N° 38.738.259 – Becario BIP de este Consejo, en el marco de las XVIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de \$4.000 (pesos, cuatro mil) al Mg. Anachuri, en concepto de Ayuda Económica, otorgada por Res. N° 027/22-CCI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa